



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 6 de febrero de 2019
SDM-SC- 26128/2019

Señora
JAIRO ALONSO LDPEZ ORTEGA
Calle 128 No. 93 D 68
Bogotá, D.C.

REF: REMISION RADICADO SDM 17148/2018

472	Motivos de Devolución	Desatendido	No Existe H. Item
		Recurrido	No Recurado
		Corrido	No Corrido
		En Litigio	Aplicado Coactiva
	Origen: Evidencia		
	No Evidencia		
		Fecha Mayor	
Fecha:	14/02/14	Fecha:	13/02/14
Nombre de Subscripción:	Pedro Juan	Nombre del denunciante:	
D.C.	28/10/13		
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones:	Casa de 3 pisos verde y	Observaciones:	lecho 1to piso en planicie y verde

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que su solicitud es adelantada en la Subdirección de Jurisdicción Coactiva de esta Secretaría, razón por la cual fue trasladado por competencia, a la misma a través de oficio **SDM-SC-26128/2019**.

Lo anterior, con el propósito de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015:

"LEY 1755 DE 2015"

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.
"Bogotá, mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
Autoridad de Tránsito
Subdirección de Contravenciones

Laura Higuera Bustos – Abogada Subdirección de Contravenciones
Copia de la remisión a Coactiva (01) folio.

» Servicio Postal
Recepción S.A.
NIT 900.000.000
COT 250.000.000
U+45 TEL C: 8000 111 210

EMITENTE
por Razón Social
ALCA MAYOR DE BOGOTÁ -
Autoridad de Tránsito - sede
clómsa+ 13 9 37-35

id:BOGOTÁ D.C.
ramente:BOGOTÁ D.C.
lgo Postal:111111000
id:YGG+ 235594300

DESTINATARIO
por Razón Social
ALONSO LDPEZ ORTEGA
id:BOGOTÁ D.C. 128 NO 93 D 68

id:BOGOTÁ D.C.
ramente:BOGOTÁ D.C.
lgo Postal:111131626
1a Pro-Admisión:
32019 11:18:13
ramente:BOGOTÁ D.C. 128 NO 93 D 68
id:YGG+ 235594300

- 35

dbogota.gov.co

35

BOGOTÁ
MEJOR
PARA
TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 6 de febrero de 2019
SDM-SC- 26129/2019

Doctora
YVY JOHANA SEPULVEDA
Subdirectora de Jurisdicción Coactiva
Secretaría Distrital de Movilidad
Ciudad

REF: REMISION RADICADO SDM 17148/2018

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito recurso de reposición, impetrada por el (a) señor (a) **JAIRO ALONSO LOPEZ ORTEGA**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **1019010153**.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos "


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
Autoridad de Tránsito
Subdirección de Contravenciones

Proyectó: Laura Higuera Bustos – Abogada Subdirección de Contravenciones
Anexo: copia de la solicitud en (3) folios y de la remisión (01) folio
Copie: Sr Julio López

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7567

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-17148/ JAIRO ALONSO LOPEZ ORTEGA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-26128 d el 06 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), PDR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-17148.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HDY 24 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM PDR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 30 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)